



VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Graciela PANZETTA, Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el que solicita autorización para el dictado de clases de Posgrado en la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales de la U.N.C., dictada en forma conjunta por las siguientes Facultades: de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Matemática, Astronomía y Física, de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Químicas (Res. HCS 766/12);

A que la Dra. Panzetta es representante de esta Facultad en el Comité Académico de la mencionada Carrera (designada por Res. HCD 977/12);

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Graciela PANZETTA, Profesora Adjunta (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a dictar clases de Posgrado en la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales de la U.N.C., como docente colaboradora en el módulo de ADN Forense, a partir del 10 de abril al 6 de junio del corriente año, los días viernes por la tarde (2,5 h) y sábados por la mañana (2,5 h).

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 299
VGM/cc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC